



CHACRAS DE CORIA, 23 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 781/2022, en el cual la Ing. Agr. María Marta TONDA eleva su renuncia al cargo de Ayudante de Segunda, dedicación simple, carácter efectivo, del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Unidad Académica, a partir del VEINTITRES (23) de octubre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 940/2022-D. este Decanato denegó el nuevo pedido de extensión de licencia sin goce de haberes por razones de estudio, por vía de excepción desde el DOS (2) de octubre de 2022 y hasta el UNO (1) de mayo de 2023, presentado por la Ing. TONDA, ya que la docente agotó los períodos reglamentarios y por excepción que contempla la Ordenanza N° 13/1998-C.S., habiendo usufructuado DOS (2) períodos más por excepción.

Que, ante esta situación, la docente presenta su renuncia al cargo mencionado.

Que la Secretaría Administrativa-Financiera solicita la emisión de una Resolución aceptando su renuncia a partir del UNO (1) de noviembre de 2022.

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 4/2022-R.,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada y en consecuencia dar de baja, a partir del UNO (1) de noviembre de 2022, a la Ing. Agr. María Marta TONDA (CUIL N° 27-25906974-8 - Legajo N° 27.873), en el cargo de Ayudante de Segunda, dedicación simple, carácter efectivo, del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Unidad Académica, en el que fuera designado mediante Resolución N° 1945/2016-C.S., por los motivos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Ing. Agr. María Marta TONDA los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1012/2022 _ _ _ _
MDR